

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11330 *CARTERA COLISEO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QUIMERA FILMS, S.L.U.
CINEMATOGRAFÍA CAPITOL, S.A.U.
CINEMATOGRAFÍA BASAURI, S.A.U.
CINEMATOGRAFÍA KAREAGA, S.A.U.
CINEMATOGRAFÍA ABANDOIBARRA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la junta general de socios de Cartera Coliseo, S.L. (Sociedad Absorbente) ha acordado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 49 de la LME, aprobar con fecha 27 de junio de 2013 la fusión de Cartera Coliseo, S.L. (Sociedad Absorbente), por un lado, y Quimera Films, S.L.U., Cinematografía Capitol, S.A.U., Cinematografía Basauri, S.A.U., Cinematografía Kareaga, S.A.U., y Cinematografía Abandoibarra, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por otro lado, en virtud de la cual se procede a la absorción de estas mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque, y a título universal, de la totalidad de sus patrimonios sociales a Cartera Coliseo, S.L., como Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello con arreglo a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012 y a los términos del proyecto común de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas formulado por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 21 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Bilbao (Bizkaia), 24 de julio de 2013.- Doña Mercedes Aldámiz-Echevarría Layda, Presidenta del Consejo de Administración de Cartera Coliseo, S.L.

ID: A130046971-1